



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0227-O

Quito, D.M., 13 de octubre de 2023

Asunto: Requerimiento Ciudadano - Ernesto Revelo, Liga Pio XII

Señor Magíster
Cristian Marcelo Torres Obando
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo. Por medio del presente en mi calidad de Concejala Metropolitana de Quito, tengo la responsabilidad ante la ciudadanía de cumplir acciones de fiscalización de conformidad al Art. 86 y Art. 88 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; por lo expuesto, solicito en la brevedad posible, se considere acciones pertinentes en el siguiente requerimiento ciudadano:

PRIMERO: ANTECEDENTES. –

- Con fecha 14 de julio de 2023, el señor Ernesto Revelo, se acercó a este Despacho e indicó que con Oficio S/N de 08 de junio de 2021, ingresó la solicitud para la suscripción de Convenio de Administración y Uso del predio 198217.
- Con Oficio Nro. 2021-0011-AZEA-UTYV de fecha 02 de septiembre de 2021, la Administración Zonal a su cargo le indicó al ciudadano lo siguiente: “(...) *comunico a usted que por parte de la administración Zonal Eloy Alfaro, siguiendo el proceso establecido en la ordenanza N° 0001, se procedió a solicitar a la liga Pio XII con oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-0285-O, la actualización del registro de la Directiva*”; al respecto el señor Revelo indica que ya ingreso la actualización de la Directiva, pero hasta la presente fecha no tiene información del estado de su trámite.
- Mediante oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0091-O de 27 de julio de 2023, desde este Despacho se solicitó: “(...) *se realicen las gestiones necesarias cumpliendo los parámetros legales del caso que correspondan, a fin de dar respuesta al ciudadano con copia a este despacho, sobre el estado del trámite y gestiones realizadas (...)*”.
- Con oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-2294-O de 25 de agosto de 2023, de fecha 25 de agosto de 2023 la Administración Zonal a su cargo, indica textualmente lo siguiente: “(...) ***La Dirección Jurídica de la Administración Zonal Eloy Alfaro,***



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0227-O

Quito, D.M., 13 de octubre de 2023

informa que el expediente del Convenio de la Liga Barrial PIO XII, se remitió a la Unidad de Territorio y Vivienda a la Dirección Jurídica, el 10 de agosto de 2023, en tal virtud se procedió a solicitar la actualización de los informes técnicos, de la Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y de la Dirección Metropolitana de Catastros, para poder continuar con el trámite pertinente según el Manual de Procesos de Suscripción de Convenios”.

● **SEGUNDO: PETICIÓN CONCRETA. –**

Por los antecedentes expuesto; y, en referencia al Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-2294-O de fecha 25 de agosto de 2023, suscrito por el Mgs. Cristian Torres Obando, Administrador Zonal Eloy Alfaro; solicito se informe a este Despacho si las dependencias municipales señaladas, remitieron los informes técnicos de competencia requeridos por la Administración Zonal a su cargo; de no ser así, se realice una insistencia con copia a este Despacho, a fin de dar la atención pertinente al requerimiento ciudadano.

Segura de contar con su gentil atención, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Anexos:

- 02.09.2021 Liga PIO XII (estado de trámite convenio de adm. y uso).pdf
- GADDMQ-AZEA-AZ-2023-2294-O.pdf

